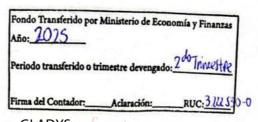
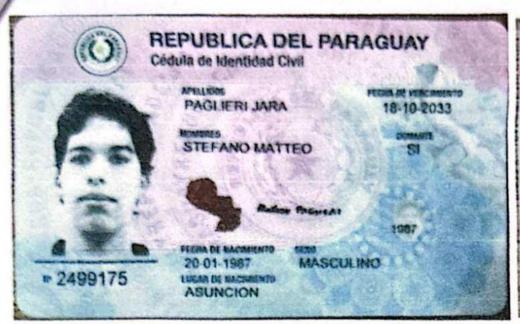
				ION DE SALAI Art. 236 del C. del T.)				426
Empleador :	Fundación Sarak					_ Número Patror	nal:	44.874
Apellido y Nombre d	el trabajador :		Pa	iglieri, Stefano			The Applicate Sale	
Periodo de Pago		1	al	30	de	Junio	del	2025
				ANALYSIS AND THE STREET	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF	30.000000000000000000000000000000000000		
Salario	Horas	otras	Total Salario	Descuentos I.P.S.	Ant/Prest/Aus.	Total Descuentos	Saldo a Cobrar	
Basico	Extras	Retrib.	Salario	1.7.0.	AnuPresvaus.	Descuentos	Cobrar	
2 322 990			2 322 990	209 069		209 069	2.113.921	
Letras:	DOS MILLONES	CIENTO T	RECE MIL NO	VECIENTOS VEIN	TIUNO			
					Madleo	Paglieri		
Fecha: 30/06/2025					FIRMA DEL EN			



GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02 10:41:55 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO
DE MONTIEL
DE MONTIEL
03:17:54-03'00'





GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
Firmado
digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.09.02
10:45:38 -03'00'

GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
AGUERO
CABEZUDO
MARIA JOSE
Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
MARIA JOSE
Fecha: 2025.09.02
10:45:38 -03'00'
DE
MONTIEL
03:18:34 -03'00'
MONTIEL
03:18:34 -03'00'

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Valoración de Discapacidad - Registro Nacional

	7 7
CERTIFICAMOS: Que, STEFANO MATTEO PAGLIERI JARA, con Cédu	la de Identidad
№ 2.499.175, con Legajo № 43.695, fue evaluado/a en la SECRETARI	A NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISC	APACIDAD -
"SENADIS", en fecha 14 de Noviembro de 2014.	
Elfa es portadorfa de las siguientes discapacidades:	
Diagnostico Clinico-Secuelar: 1) Retraso mental leve (CIE10:F70) (CIF:	b118.2)
<u>Funcionalidad: Independiente total para Actividad de la Vida Diaria. In</u>	dependiente
total para Auto-cuidado.	
Discapacidad Mental-Intelectual del 37% (Treinta y slete por ciento).—	
Factores sociales complementarios 05% (Cinco por ciento).	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Discapacidad total del 42% (Cuarenta y dos por ciento).	
Se expide el presente a pedido de la parte interesada y para los fines que h	ubiere lugar,
en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con una	validez de
cinco años e partir de la fecha, a los diecisiele días del mes de Mayo del Veintiuno.	año dos mil

GLADYS Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO FIGUERO Fecha: 2025.09.02 10.45:50 -03'00'



MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO
CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 03:19:13 -03'00'





Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que STEFANO MATTEO PAGLIERI JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2499175, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	-----------------------	-------	---------	---------	--------------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula Institución Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------------------------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:06 AM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: f521eed7

Verifique la validez de este documento

MARIA

CABEZ

DE MO

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.03
03:19:54-03'00'

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.09.02
10:46:02 -03700'



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:06 AM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

CABEZUDO DE MONTIEL 03:20:34 -03'00'

 $MARIA\ JOSE\ \big\lceil\ {\it Firmado\ digital mente}$ por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL

GLADYS digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO ZUNILDA FIGUERED AGUERO
O AGUERO Fecha: 2025.09.02
10:46:13 -03'00'

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de febrero del año 2015, por una parte el Sr. Raúl Montiel Alvarez, con cédula de identidad policial número 1.477,180, de nacionalidad paraguaya, y el Sr. Juan Osvaldo Duré Benitez, con cédula de identidad policial número 1.354.693, de nacionalidad paraguaya, con domicilio a los efectos del presente acto en Artigas 1.389, en representación de la FUNDACIÓN SARAKÍ, en adelante denominada El. EMPLEADOR; y por la otra parte el Señor Stefano Matteo Paglieri Jara, mayor de edad, con cédula de identidad policial número 2.499.175,
de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, con domicillo en Manuel Domínguez 646 e/ Paraguari y Antequera y para estos efectos denominada EL TRABAJADOR. quienes convienen celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, el cuál se
regirá por las normas laborales vigentes y por las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:
PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata a el TRABAJADOR para que se desempeñe como encargado de sensibilización.
SEGUNDA:
El lugar de la prestación contratada o lugar de trabajo será el local de la FUNDACIÓN SARAKI, sito en la Avenida Artigas Nº 1389 casi General Santos, al cual EL TRABAJADOR llegará por sus propios medios, o aquél o aquellos lugares que EL EMPLEADOR le indique para el mejor cumplimiento de la asignación de su cometido.————————————————————————————————————
El horario de trabajo a ser cumplido será de 07:30 a 12:00 horas de lunes a viernes. Toda variación del horario de trabajo que la Institución se viera obligada a realizar, será notificada el TRABAJADOR con un lapso de veinticuatro horas de anticipación.————————————————————————————————————
EL TRABAJADOR percibirá por parte de EL EMPLEADOR en concepto de remuneración mensual por su trabajo desempeñado la suma de Gs 912.028 (guaranles, novecientos doce mil veintiocho), acordándose como fecha de pago el día 30 de cada mes vencido o el día hábil inmediatamente posterior. Se establece como lugar de pago el lugar de trabajo. EL TRABAJADOR recibirá conjuntamente con sus haberes una hoja de liquidación salarial en la que constará el salario percibido, los descuentos legales realizados, los anticipos salariales y otros que tengan relación con la suscripción y ejecución del presente contrato.————————————————————————————————————
El Contrato tendrá vigencia desde el 02 de febrero de 2015.————————————————————————————————————
EL EMPLEADOR proporcionará los recursos materiales, herramientas y equipos necesarios para el buen desempeño de las asignaciones encomendadas a EL TRABAJADOR, y este se compromete a cuidarlos, conservarlos, darles el uso debido y devolverlos el término del contrato.
SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga a dar cumplimiento a las normas de desempeño de sus funciones: a ejercer su cargo con la máxima diligencia posible, solvencia profesional y moral posible; y
conocer, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de la institución. De acuerdo al Art. 58 b) del Código Laboral, se establece como periodo de prueba en la Etapa Inicial del
contrato 60 (sesenta) días
OCTAVA:
Water Profes

MARIA JOSE Firmado digitalmente por CABEZUDO MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 03:21:27-03'00'

GLADYS Firmado digitalmente por ZUNILDA GLADYS ZUNILDA FIGUERE FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025,09,02 10:46:25 -03'00'

EL TRABAJADOR manifiesta conocer el reglamento interno de la Fundación Saraki y estar de acuerdo con el mismo y maniflesta que sus funciones serán las estipuladas para el cargo de Encargado de Sensibilización comprometiéndose a realizar las funciones con la mayor integridad posible que de dicho cargo se esperan de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva y Administrativa de la Fundación Saraki.

Estando los firmantes de acuerdo con todas las cláusulas y condiciones anteriormente mencionadas, reconociendo los tribunales de Asunción como fuero para cualquier controversia quienes previa lectura de las mismas se ratifican y firman en la fecha indicada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el acápite del presente contrato en prueha de su aceptación y conformidad .--

Matter Puglieri

Stefano Matteo Paglieri Jara C.I. Nº 2.499.175

Raul Montiel C.I. Nº1.477.180

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE

GLADYS FIGUERED FIGUEREDO

ADENDA AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

TERCERA:-

CUARTA:----

Estando los firmantes de acuerdo con la cláusula y condiciones anteriormente controversia quienes previa lectura de las mismas se ratifican y firman en la fecha indicada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el acápite del presente contrato en prueba de su aceptación y conformidad.-----

Stefano Paglieri C.I. N° 2.499.175

Matter Paglier

Maria Jose Cabezudo C.I. Nº933.377

Gladys Figueredo C.I. Nº 3.222.530

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
O AGUERO
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
Fecha: 2025.09.02
Fecha: 2025.09.02

MARIA Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE DE Fecha: 2025.09.03 MONTIEL 03:22:53 -03'00'

TRABATO EMPLEO

MAYAPO, JEPOROMOMBA'APO YSEGURIDAD SOCIAL HATETAYGUAJEIKOPORA

GOBIERNODEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI

RESOLUCIÓN DT-CIT Nº 1.234/24

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO Y SUS ADENDAS, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LOS TRABAJADORES. ----

Asunción, 22 de plie de 2024

Las presentaciones realizadas por la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº VISTO: 80026245-0 y Registro Patronal MTESS Nº 44.874; ante la Autoridad Administrativa del Trabajo, a través del Sistema REOP - Solicitudes Números 27016/24, 27017/24 y 27018/24, de fechas 19 de junio de 2024, respectivamente, corrigiendo las observaciones del Departamento de Contratos en fecha 22 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

la mendonada firma recurrente solicita a la Autoridad Administrativa del Trabajo la Oue. Homologación y Registro de los Contratos Individuales de Trabajo y sus Adendas, suscrito con (3) tres trabajadores. -----

el Art. 45º del Código del Trabajo, expresa: "El contrato de trabajo escrito, su Oue. modificación o prórroga, se redactarán en tantos ejemplares como sean los interesados, debiendo conservar uno cada parte. Su documentación estará exenta de todo impuesto. Cualquiera de las partes podrá solicitar su homologación y registro a la Dirección del Trabajo". -

actualmente rige la Resolución MTESS Nº 1272/2021 de fecha 14 de setiembre de oue, 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL". --

verificados los Contratos Individuales de Trabajo y sus Adendas presentados por la Oue referida firma, los mismos reúnen los requisitos establecidos en el Art. 46º del Código del Trabajo, que dispone: "En el contrato de trabajo escrito se consignarán los siguientes datos y cláusulas: a) Lugar y fecha de celebración; b) Nombres, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio de los contratantes; c) Clase de trabajo o servicios que deban prestarse y el lugar o lugares de su prestación; d) Monto, forma y período de pago de la remuneración convenida; e) Duración y división de la jornada de trabajo; () Beneficios que suministre el empleador en forma de habitación, alimentos y uniformes, si el empleador se ha obligado a proporcionarlos y la estima de su valor; g) Las estipulaciones que convengan las partes; y, h) Firma de los contratantes o impresión digital cuando no suplesen o pudiesen firmar, en cuyo caso se hará constar este hecho, firmando otra persona a ruego. En este último caso, lo hará por ante el Juez de Paz de la Jurisdicción, escribano público o el secretario general del sindicato respectivo, si lo hublese".

los requerimientos legales exigidos, en el Art. 41º del Código del Trabajo, establece: Que, "Se considerará como nula toda cláusula del contrato en la que una de las partes abuse de la necesidad o inexperiencia del otro contratante, para imponerle condiciones injustas o no equitativas". ---

GLADYS Firmado ZUNILDA digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERED FIGUEREDO AGUERO
O Fecha: 2025,09.02 AGUERO recha: 2025.09
10:47:02 -03'00

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CAREZUDO DE CABEZUDO MONTIEL DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 03:23:38 -03'00'

> Scanned with CamScanner

....

Echawi Couchonnal

Director del/Trabajo

ALLECX FILLING

MM/YLO'IFLOKO'AONBY, YLO THEGURIDAD SOCIAL HATUTANGUAJTIKOPORI

3 GOBIERNODEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

RESOLUCIÓN DT-CIT Nº1.234/24

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO Y SUS ADENDAS, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LOS TRABAJADORES,

Asunción, 22de Julia de 2024

..//2..

es competencia de la Dirección del Trabajo, la Homologación y Registro de los Que, Contratos Individuales de Trabajo y sus Adendas, suscrito entre las partes, conforme a las disposiciones legales vigentes. -----

POR TANTO, de conformidad a las facultades conferidas por el Código del Trabajo y en uso de sus atribuciones.

EL DIRECTOR DEL TRABAJO RESUELVE:

Art. 10.- HOMOLOGAR Y REGISTRAR los Contratos Individuales de Trabajo y sus Adendas, suscrito entre la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº 80026245-0, Registro Patronal MTESS Nº 44.874 y los trabajadores, cuyos datos se detallan en el cuadro siguiente:

N.	TRABAJADORES NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. No
1	Mario Benitez	3.866.941
2	Regina Nogues Peña	1.959.682
3	Stefano Matteo Paglieri Jara	2,499,175
	The second secon	word of the last o

Abg: Jesus Echauri Couchonnal Director del Trabajo

Art. 20.- ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ---

DC/zb

GLADYS ZUNILDA FIGUERED O AGUERO

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE CABEZUDO DE DE MONTIEL Fecha: 2025,09.03 03:24:25 -03'00'

> Scanned with CamScanner



Comprobante.

Titular.

FUNDACION SARAKI

Usuario:

GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO

Oficial de Negocio:

JORGE GONZALEZ

N° de operación:

37795383

Tipo de operación:

PAGO DE SERVICIOS

Tipo de cuenta:

Cuenta Corriente

Cuenta de débito:

12911996005

Moneda de la

GUARANIES

cuenta:

Importe de débito:

GS 5.131.459

Concepto:

Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal

Nro. de Extracto:

12401228

Fecha de

17-07-2025

Vencimiento:

GS 5.127.059

Monto Mínimo: Información

Adicional:

5.127.059

Comisión:

GS 4,400

Nro de

4620665187

Comprobante:

Fecha:

03/07/2025

Hora:

08:50:47

Autorizaciones

Requeridas:

2

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

ondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas 1025 THEOREM RUC: 3225 a del Contador

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL Fecha: 2025.09.03 03:25:16 -03'00'

Página 1 1 - Comprobante generado el 03/07/2025 - 09:03 horas

Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. - Avda. Mcal Lopez esq. Torreani Viera

Las fechas y horarios expuestos corresponden a Paraguay

GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO O AGUERO Fecha: 2025.09.02 10:47:24 - 03'00'

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RUC, 80002269/6 Extracto de Cuenta



Nro.: 12401228 Token: 9664336

0007-88-00028

FUNDACION SARAKI

Ide.Emplea: 65655

Consultas: Tel.497-246 Vencimiento 17/07/2025

RUC: 80026245

ARTIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS y

www.ips.gov.py

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE, ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.

NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Señora

Jsuario y Fee Impresión 1477180 01/07/2025 13:58:45

Tipo Liquidación

Periodo

Nro. Doc.

Imponible

Aporte

Mora

MAGISTERIO PRIVADO 25,5

16129125

5.127.059

JUNIO/2025

20.106.111

0

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfrên(Pettirosi c/ Brasil)
 Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra, Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
 Redes de cobranza (Pronet S.A. Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express,
 Documenta S.A. Practipago, Ueno Bank S.A. Red Fácil,
- Bancard S.A. Pago Móvil) (Con costo)
 Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
 Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	5.127.059
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	5.127.059

IPS-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. Nº 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Mo: 2025 At Swint obc Periodo transferido o trimestre devengado: RUC: 3122530-0 Firma del Contador: Aclaración:

GLADYS ZUNILDA FIGUERED O AGUERO 10:47:35 -03'00'

digitalmente por GLADYS ZUNII DA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02

MARIA JOSE Firmado digitalmente CABEZUDO por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL DE Fecha: 2025.09.03 MONTIEL 03:26:18 -03'00'

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Declaracion Jurada de Salarios

Ide Emplea: 65655

SEM SOC FUNDACION SARAKI

: 80026245 Nro Patronat 0007-88-00028 Detalle de Planilla

: 16129125 : NOR

Imponible: 20.106.111 Periodo : 989 - JUNIO/2025

Can Asegur. 8

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1477180

Fecha-Hora 01-07-2025 17:39:01 Corresponde at Extracto Nro.: 12401228

IRECULARE.

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1202318	3866941	BENITEZ MARIO	2.798.309	30	2 702 702	
3802862	6525705	BOCCIA RIVAS GIULIANNA MARIA	2.518.478	27	2.798.309	
1381349	5616017	CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ	3.768.870	29	2.518.478	
2287770	3824293	KANAZAWA DUARTE RAFAEL FERNANDO	0.100.010		3,768,870	S. 1991 3 3 1
2905009	4975599	LOPEZ AYALA MARIA CECILIA	4.500,000	30	4.500.000	NORMA
2550310	2499175	PAGLIERI JARA STEFANO MATTEO	2.322 990	30	2.322.990	
3682945	7010483	RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL	2.798.309	30	2.798.309	
1388863	3396266	ROJAS VON ECKSTEIN JOSE ALEJANDRO	1.399.155	30	1.399.155	

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Año: 2025 Periodo transferido o trimestre devengado: 200 Tritrosta RUC: 3111.S Firma del Contador:

GLADYS ZUNILDA digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.02 **AGUERO**

Firmado

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO MONTIEL Fecha: 2025.09.03 03:27:09 -03'00'

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información nistrad percedentamente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionedo por Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

FUNDACION SARAKI

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO 2025

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES

- Apoyar en las dinámicas durante los talleres y las capacitaciones.
- Preparación de Coffe Break y de Materiales a utilizarse durante la dinámica.
- Recibir los usuarios y familiares.
- Apoyo a las áreas de Emprendedurismo en los casos que se requiera.
- Gestión y preparación de salones para reuniones y talleres y cursos dictados por la Fundación en la semana.
- Carga de Planillas de usuarios de proyecto en Sistema CODE.

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
O AGUERO
10:51:20 -03'00'

Monthler Paglieri Stefano Paglieri 2.499.175

MARIA JOSE Firmado digitalmente por CABEZUDO MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL MONTIEL 6cha: 2025.09.03 03:28:08-03'00'

		Stefano Paglieri	HoraEnt	HoraSal	Man Est				_	Periodo: 01/06/20			Falta de	Descontar	ACREDITAR	
-No.	Nombre	Dia	Horaem	Horasai	Marc-Ent	Marc-Desc	Maro-Desc	Marc-Sal	Tardanza	SalloTempr	Falta	SalioTarde	Marcación	Descontar	ACREDITAR	Ruzón
2499175	Stefano Paglieri	1/6/2025			Domingo			00:00	00.00	00 00	00.00	00 00	00:00			
2499175	Stefano Paglieri	2/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00.00	00.00	00.00	00 00	00:00	00 00		
2499175	Stefano Paglieri	3/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00:00	00.00	00 00	00 00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	4/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00 00	00 00	00:00	00:00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	5/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00:00	00 00	00 00	00.00	00:00	00:00		7 1 7 1 1
2499175	Stefano Paglieri	6/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00.00	00 00	00.00	00:00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	7/6/2025	and the second				ado		00.00	00:00	00 00	00 00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	8/6/2025				Dom	ingo		00 00	00.00	00 00	00:00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	9/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00.00	00:00	00.00	00 00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	10/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00 00	00 00	00:00	00 00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	11/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00.00	00:00	00:00	00 00	00 00	00 00		
2499175	Stefano Paglieri	12/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00 00	00.00	00.00	00:00	00:00	00 00		
2499175	Stefsno Paglieri	13/6/2025	08:00	17.00	08:00	12:00	13:00	17:00	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	14/6/2025				Sábado			00.00	00:00	00 00	00.00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	15/6/2025		Contract of	THE STATE OF	Don	ogningo		00:00	00:00	00:00	00:00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	16/6/2025	08:00	17:00				THE PARTY OF THE P	00.00	00 00	00:00	00.00	00 00	00 00		
2499175	Stefano Paglieri	17/6/2025	08:00	17:00	08:00		13:00	17:00	00:00	00.00	00 00	00 00	00.00	00 00		E
2499175	Stefano Paglieri	18/6/2025	08:00	17:00	08:00	1			00 00	00.00	00:00	00:00	00.00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	19/6/2025	08:00	17.00	08:00	12:00	_		00 00	00:00	00:00	00:00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	20/6/2025	08.00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00.00	00 00	00:00	00:00	00 00	00.00		
2499175	Stefano Paglieri	21/6/2025				Sá	bado		00 00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
2499175	Stefano Paglieri	22/6/2025				Dor	ningo		00.00	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	23/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:00	13:00	17:00	00 00	00:00	00:00	00:00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	24/6/2025	08:00		08:00	12:0	13:00	17:00	00 00	00 00	00:00	00:00	00:00	00 00		
2499175	Stefano Paglieri	25/6/2025	08:00				13:00	17:00	00:00	00 00	00.00	00:00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	26/6/2025	08:00			12:0	13:00	17:00	00 00	00.00	00 00	00:00	00 00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	27/6/2025	08 00	17:00	08:00	12:0	13:00	17:00	00 00	00.00	00.00	00:00	00 00	00.00		
2499175	Stefano Paglieri	28/6/2025		1010	The same of	Sá	bado		00:00	00:00	00.00	00:00	00:00	00:00		
2499175	Stefano Paglieri	29/6/2025			No. 1	Dor	ningo		00.00	00.00	00 00	00 00	00.00	00 00		
	Stefano Paglieri	30/6/2025	08:00	17:00	08:00	12:0	13:00	17:00	00.00	00.00	00.00	00.00	00:00	00.00		
1.								0:00:00	0:00:08	THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH. 49-14039-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120-1-120	0:00:00	0:00:00	0:00:05	0:00:00		

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
FIGUERED
O AGUERO
O AGUERO
Fecha: 2025.09.02
10.51:43 - 0.300'

Controlado por: Gladys Floueredo

MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO CABEZUDO DE
DE MONTIEL
FICHS 2025.09.03
03:29:13-03'00'

Matter Paglieri
Colaborador: Stefano Paglieri

Scanned with

CS CamScanner